

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de JUNAEB

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite obtener información y orientación respecto de las becas y beneficios que entrega la institución. Asimismo, las personas pueden presentar sus sugerencias, reclamos o solicitudes de información.

La OIRS de JUNAEB funciona a través del Sistema Integral de Atención a Usuarios (SIIAC), que busca ser un espacio de atención, que garantice a las personas su derecho a informarse, sugerir y reclamar, para contribuir a la conformación de un Gobierno moderno y al servicio permanente y continuo de las personas.

El trámite se puede realizar durante **todo el año en el sitio web, en las direcciones regionales de JUNAEB y en el teléfono 600 6600 400.**

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "realizar consulta".
2. Una vez en el Sistema Integral de Atención a Usuarios (SIAC) de JUNAEB, seleccione la región de residencia.
3. Complete los datos solicitados.
4. Haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá presentado una sugerencia, reclamo o solicitud a JUNAEB. Recibirá respuesta a su petición en un plazo de cinco días hábiles, desde su notificación.

En oficina:

1. Diríjase a las [direcciones regionales de la JUNAEB](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar una consulta, sugerencia, reclamo o solicitud.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado una sugerencia, reclamo o solicitud a JUNAEB. Tendrá respuesta a su requerimiento de forma inmediata.

Telefónico:

1. Comuníquese con la línea de atención ciudadana de la JUNAEB al **600 6600 400**. Revise el horario de atención en [el portal de JUNAEB](#).
2. Explique el motivo de su llamado: realizar una consulta, sugerencia, reclamo o solicitud.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado una sugerencia, reclamo o solicitud a JUNAEB. Tendrá respuesta a su requerimiento de forma inmediata.

Correo:

1. Envíe una carta a su Dirección Regional de la JUNAEB más cercana.
2. Como resultado del trámite, habrá presentado una sugerencia, reclamo o solicitud a JUNAEB. Tendrá respuesta a su requerimiento en un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de recepción de la carta.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/10538-oficina-de-informacion-reclamos-y-sugerencias-oirs-de-junaeb>